

16187
LOZADA CIA. LTDA.
IMPORTACIONES - REPRESENTACIONES

DIRECCION: 12 DE OCTUBRE 959 Y ROCA - 2do. PISO
OFICINA 204 - TELFS.: 554-117 - 545-966

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

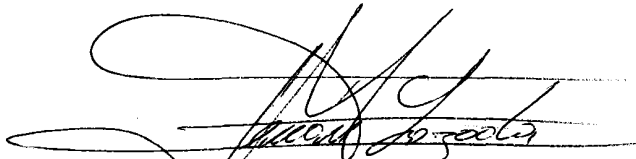
Víctor Hernán Lozada López, en calidad de representante legal de la Compañía LOZADA Cía. Ltda., la misma que se conformó mediante escritura pública de 23 de abril de 1.984 ante el Notario Sexto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el día 30 de mayo del mismo año; y que la misma consta en la Superintendencia con el número 16187; adjunto al presente petitorio se servirá usted encontrar tercera copia debidamente legalizada de la escritura de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, efectuada por Imelda Beatriz Lozada López en favor de Jefferson Hernán Lozada Pazmiño; diligencia que lo practico para los fines legales consiguientes.

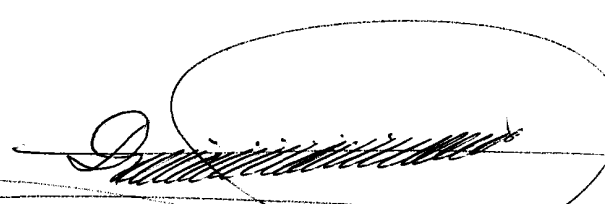
Autorizo al Dr. Lucio Martiniano Lituma Lituma, para que el mencionado profesional efectúe las gestiones pertinentes en el presente caso.

De ser necesario mis notificaciones recibiré en el Casillero Judicial No. 1060 de mi abogado patrocinador Dr. Lucio Lituma L.

Firmo con mi patrocinador.

Atentamente,


LOZADA CIA. LTDA.
F/ Sr. Víctor Hernán Lozada L.
GERENTE GENERAL


F/ Dr. Lucio Lituma L.
Matrícula: 4103 C.Q.P.

Superintendencia de Compañías

21 ABR 1997

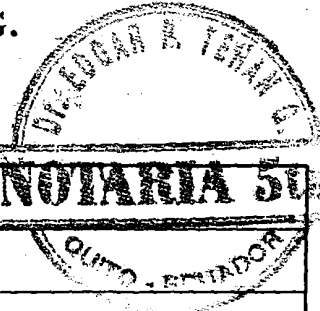
Documentación y Archivo

16187
Fco ✓
21-11-97
Archivado
22-4-97
1735



NOTARIA
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.



NOTARIA 504

TRANSEERENCIA DE PARTICIPACIONES

IMELDA BEATRIZ LOZADA LOPEZ Y OTRO

A FAVOR DE:

JEFFERSON HERNAN LOZADA PAZMIGO

CUANTIA: S/. 560.000,00

DI COPIAS

M.M.

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy Día Viernes cuatro de Abril de Mil novecientos noventa y siete ante mi Doctor EDGAR PATRICIO TERAN GRANDA, Notario Quinto de este cantón comparecen por una parte la señora IMELDA BEATRIZ LOZADA LOPEZ, en calidad de cedente uy por sus propios derechos y por otra parte el señor JEFFERSON HERNAN LOZADA PAZMIGO, en calidad de cesionario y por sus propios derechos, soltero. Tambien comparece el señor Nestor Ramón Jiménez Segovia, en calidad de cónyuge de la cedente. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito hábiles para contratar y poder obligarse a quienes de conocer doy fe y me presentan la siguiente

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA Y FINANZAS

minuta para que eleve a escritura pública cuyo tenor

literal a continuación transcribo.- SEÑOR NOTARIO En el

registro de escrituras públicas a su cargo díjese

insertar y hacer constar una de TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de

la presente escritura por una parte y en calidad de

CEDENTE la señora Imelda Beatriz Lozada López, de estado

civil casada; y, por otra, en calidad de CISIONARIO el

señor Jefferson Hernán Lozada Pazmiño de estado civil

soltero los comparecientes son de nacionalidad

ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes

en esta ciudad y cantón Quito, capaces para contratar y

obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante

escritura pública otorgada el veinte y tres de abril de

mil novecientos ochenta y cuatro, ante el Notario Sexto

del cantón Quito, Doctor Hugo Cornejo Rosales, inscrita

en el Registro Mercantil el día treinta de Mayo del

mismo año, se constituyó la Compañía "LOZADA CIA. LTDA."

con un capital social de CIENTO MIL SUCRES, constando la

Constitución de la Compañía y en el capital social en

los estatutos que se aprueban en la escritura antes

referida; b) Mediante escritura otorgada el doce de

febrero de mil novecientos ochenta y siete, ante el

Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Homero

Noboa Gonzalez e inscrita el diecinueve del mismo mes y

año; se reforman los estatutos y se aumentó el capital

social de la compañía, y quedó fijado en la suma de



NOTARIA
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

CUATRO MILLONES DE SUCRES: c) La Junta Universal de

Socios. celebrada el día veinte y cinco de marzo de mil novecientos noventa y siete autorizó la CESION DE LA TOTALIDAD DE LAS QUINIENTAS SESENTA PARTICIPACIONES de un mil sucres cada una que la señora Imelda Beatriz Lozada López tiene en la Compañía a favor del señor Jefferson Hernán Lozada Pazmiño y su aceptación como socio.- TERCERA.- CESION Y TRASFERENCIA.- Con estos antecedentes la señora Imelda Beatriz Lozada López propietaria de quinientas sesenta participaciones de un mil sucres cada una, cede y traspasa a favor del señor Jefferson Hernán Lozada Pazmiño a la par y por el valor recibido siendo un total de QUINIENTOS SESENTA MIL SUCRES.- CUARTA.- INTEGRACION DE CAPITAL.- Por la transferencia de participaciones que se realiza mediante este contrato el capital de la Compañía "Lozada Cia. Ltda." queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Sr. Victor H. Lozada Lopez	3'400.000	3.400
Sr. Jefferson H. Lozada P.	560.000	560
Sr. PACIFICO . Lozada L.	40.000	40
TOTAL	4'000.000	4.000

QUINTA.- Se dará cumplimiento con lo que dispone el Artículo ciento quince de la Ley de Compañías vigente.-

SEXTA.- Comparece también el señor Néstor Ramón Jiménez Segovia. quien da su consentimiento a su cónyuge para la CESION O TRANSFERENCIAS DE SUS PARTICIPACIONES y

NOTARIA PUBLICA

1 aceptando todas las estipulaciones constantes en este

2 contrato.- SEPTIMA.- GASTOS.- Los gastos que demande la

3 celebración de la presente escritura será de cuenta del

4 cesionario.- OCTAVA.- Se agrega como documentos

5 habilitantes: a) El acta de la Junta Universal de Socios

6 de la "Compañía Lozada Cia. Ltda." celebrada el día

7 veinte y cinco de marzo de mil novecientos noventa y

8 siete: b) La certificación del señor Gerente de la

9 Compañía sobre la autorización y consentimiento unánime

10 de los socios para la transferencia de las

11 participaciones.- El señor Notario dónese acregar las

12 demás cláusulas de estilo para la validez de este

13 contrato. HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a

14 escritura pública con todo su valor legal la misma que

15 se encuentra firmada por el Doctor Lucio Martiniano

16 Lituma Lituma con matrícula número cuatro mil ciento

17 tres del Colegio de Abogados de Quito. Para el

18 otorgamiento del presente instrumento público se

19 observaron todos los preceptos legales del caso y leída

20 que les fue íntegramente por mi el Notario a los

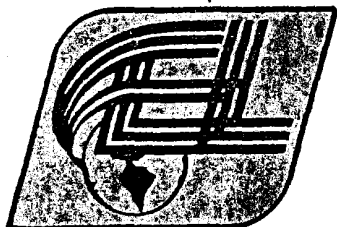
21 comparecientes, se ratifican en todo su contenido y para

22 constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo

23 cual doy fe. Enmendado PACIFICO.- VALE,-

26 SRA. IMELDA BEATRIZ LOZADA LOPEZ

27 C.I.No.- 170298405-3



LOZADA CIA. LTDA.

IMPORTACIONES - REPRESENTACIONES

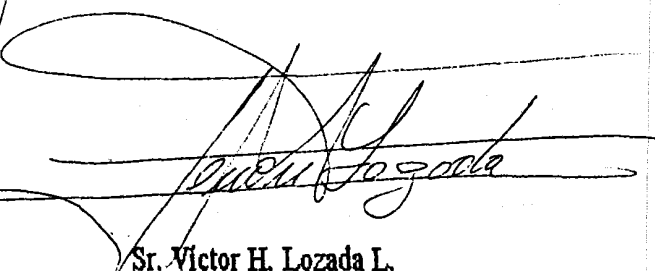
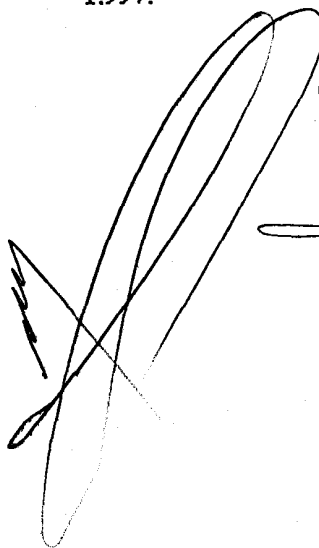
DIRECCION: 12 DE OCTUBRE 959 Y ROCA - 2do. PISO

OFICINA 204 - TELFS.: 554-117 - 545-966

CERTIFICACION

Por medio de la presente, certifico que la Junta Universal de Socios celebrada el día 25 de marzo de 1.997 los socios de la Compañía "Lozada Cía. Ltda." resolvieron por unanimidad autorizar a la socia Imelda Beatriz Lozada López la CESION DE SUS QUINIENTAS SESENTA PARTICIPACIONES que posee en la Compañía a favor del señor Jefferson Hernán Lozada Pazmiño.

Dado y firmado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los 25 días del mes de marzo de 1.997.



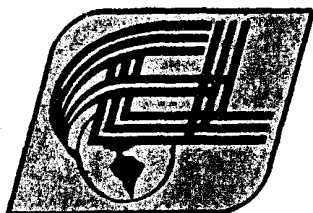
Sr. Victor H. Lozada L.

GERENTE DE "LOZADA CIA. LTDA."

NOTARIA
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

1	
2	
3	
4	
5	
6	SR. JEFFERSON HERNAN LOZADA PAZMISO
7	C.I.No.- 171143548-5
8	
9	
10	
11	SR. NESTOR RAMON JIMENEZ SEGOVIA
12	C.I.No.- 050002934-3
13	
14	
15	
16	
17	FIRMADO DOCTOR EDGAR PATRICIO TERAN GRANDA, NOTARIO
18	QUINTO DEL CANTON QUITO. - Documentos Habilitantes .-
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	



LOZADA CIA. LTDA.

IMPORTACIONES - REPRESENTACIONES

DIRECCION: 12 DE OCTUBRE 959 Y ROCA - 2do. PISO
OFICINA 204 - TELFS.: 554-117 - 545-966

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "LOZADA CIA. LTDA."

En Quito, a los 25 días del mes de marzo de 1.997, a las 15h00, en las oficinas de la Compañía, ubicada en la Av. 12 de Octubre No. 959 y Roca, segundo piso, oficina No. 204 del Edificio Mariana de Jesús, se reúnen los socios de la Compañía, señores:

Sr. Víctor Hernán Lozada López, propietario de 3.400 participaciones, de un mil sucres cada una, valor total S/3'400.000,00;

Sra. Imelda Beatriz Lozada López, propietaria de 560 participaciones, de un mil sucres cada una, valor total S/560.000,00; y,

Sr. Pacífico Olmedo Lozada López, propietario de 40 participaciones, de un mil sucres cada una, valor total S/40.000,00.

Preside la Junta la señora Presidenta Imelda Beatriz Lozada López y actúa de Secretario Ad-Hoc el Doctor Lucio Martiniano Lituma Lituma, de conformidad a los estatutos sociales.

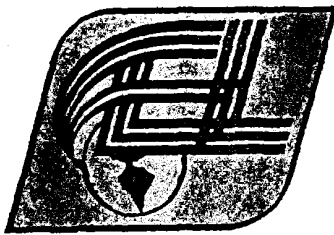
En vista de que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado, de conformidad al Art. 280 de la Ley de Compañías y sus estatutos sociales, los presentes resuelven unánimemente constituirse, como en efecto se constituye la Junta Universal de Socios con el fin de tratar el punto único en el orden del día:

PUNTO UNICO. - Cesión de la totalidad de participaciones de la señora Imelda Beatriz Lozada López a favor de Jefferson Hernán Lozada Pazmiño y aceptación como socio.

Puesto en consideración el orden del día y luego de varias deliberaciones la Junta Universal de Socios aprueba por unanimidad autorizar a la señora Imelda Beatriz Lozada López, la cesión de la totalidad de sus 560 participaciones de un mil sucres cada una que posee en la Compañía a favor de Jefferson Hernán Lozada Pazmiño y se le acepta como socio de la Compañía.

Por la resolución adoptada las participaciones por parte de la señora Imelda Beatriz Lozada López pasan a favor de Jefferson Hernán Lozada Pazmiño; el capital de la Compañía y de sus respectivos socios queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Sr. Víctor Hernán Lozada López	S/3'400.000,00	3.400
Sr. Jefferson Hernán Lozada Pazmiño	S/. 560.000,00	560
Sr. Pacífico Olmedo Lozada López	S/. 40.000,00	40



LOZADA CIA. LTDA.

IMPORTACIONES - REPRESENTACIONES

DIRECCION: 12 DE OCTUBRE 959 Y ROCA - 2do. PISO
OFICINA 204 - TELFS.: 554-117 - 545-966

Se dará cumplimiento a lo ordenado en la Ley de Compañías vigente.

A continuación se concede un receso para la redacción del acta, reinstalada la Junta se aprueba por unanimidad y suscriben todos los socios presentes, ratificando todas las resoluciones adoptadas.

Se termina la sesión a las 17h00. Para mayor constancia firman a continuación todos los socios en unidad de acto.

f.) Sr. Victor H. Lozada L.
GERENTE-SOCIO

f.) Sra. Imelda B. Lozada L.
PRESIDENTA-SOCIA

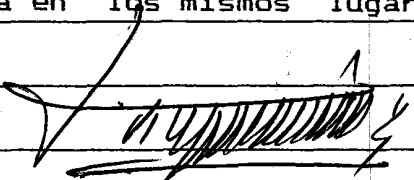
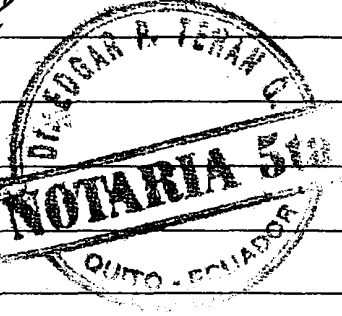
f.) Sr. Pacifico O. Lozada L.
SOCIO

f.) Dr. Lucio M. Liturno L.
SECRETARIO AD-HOC

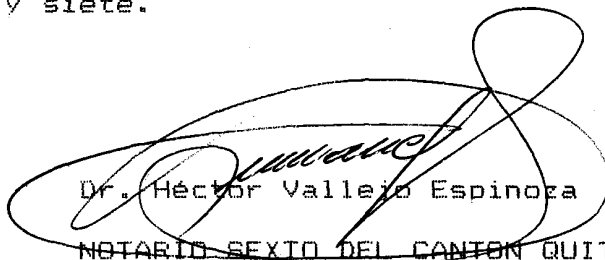


NOTARIA
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

1	Se otorgó ante mí y en fe de
2	ello confiero esta <i>3ro</i> COPIA CERTIFICADA,
3	firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su
4	otorgamiento.-
5	
6	
7	
8	<i>Dr. Edgar Patricio Terán G.</i>
9	<i>Notario Quinto</i>
10	<i>Quito</i>
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

RAZON: Tome nota al margen de la matriz otorgada el veinte y tres de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el Doctor Hugo Cornejo Rosales. Notario Sexto del Cantón Quito, cuyos archivos, se encuentran actualmente a mi cargo, de la cesión de participaciones que antecede.- Quito, a ocho de abril de mil novecientos noventa y siete.

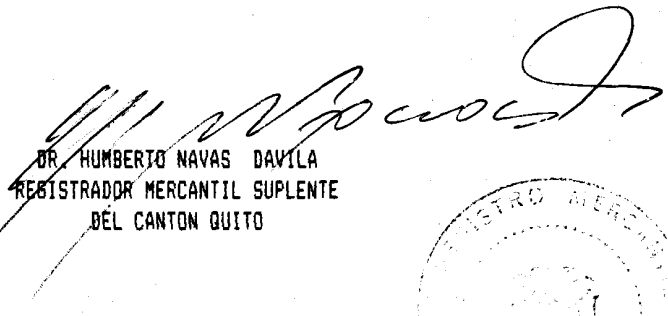

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 501 del REGISTRO MERCANTIL de treinta de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, a fs 1013 vta, tomo 115, correspondiente a la constitución de la Compañía LOZADA CIA.LTDA.- Lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a nueve de abril de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-


DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTON QUITO



J.P.

T-J